

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

DEPARTAMENTO DE LENGUAS CLÁSICAS.

(Contenido extraído de las Programaciones didácticas de Latín de 4º de Eso, Latín de Bachillerato y Griego de Bachillerato; deben tenerse en cuenta, en todo caso, los objetivos, bloques de contenidos y unidades didácticas a los que van asociados estos criterios en las programaciones de cada materia).

EVALUACIÓN de 4º DE ESO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia de Latín de 4º de ESO se exponen en la Orden de 14 de julio de 2016, de E.S.O., y estos criterios junto con los estándares de aprendizaje evaluables aparecen definidos en el RD 1105/2014. Dichos criterios y estándares, relacionados con los contenidos organizados por bloques, se encuentran enunciados en esta programación y constituyen la referencia para la aplicación de los instrumentos de evaluación que se indican a continuación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS ORALES:

Para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición competencial, se realizará una prueba objetiva escrita cada dos Unidades Didácticas.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Se realizarán, al menos, dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados. La estructura de dicha prueba deberá contemplar los apartados propios de la materia en el cuarto curso de la ESO, tal y como proponemos a continuación:

A. PRIMERA PARTE: se incluirá un pasaje de traducción y una actividad de comprensión de un texto propuesto mediante sencillas preguntas en latín, ejercicios prácticos de morfología y sintaxis (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales) y que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos (60 % de la calificación).

B. SEGUNDA PARTE: cuestión de etimología, sinonimia, antonimia, preguntas en latín sobre el texto, etc. (20% de la calificación aprox.).

C. TERCERA PARTE: cuestión de cultura y civilización romana (vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de sencillas preguntas o de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como la capacidad de expresión escrita necesaria para alcanzar la competencia básica relativa a las competencias social y cívica (**20% de la calificación**).

Para un registro efectivo y real de la progresión de los conocimientos del alumnado, se aplicará en ellas una **MEDIA PONDERADA**, de tal forma que el valor porcentual asignado a cada una de ellas sea progresivo, según los criterios que se reflejan a continuación **a modo de ejemplo**, partiendo del supuesto de que se han realizado dos o tres pruebas parciales:

$$\frac{\text{Prueba 1} \times 1 + \text{Prueba 2} \times 2}{3}$$

La fórmula que se aplicará para **dos pruebas parciales** será: $\frac{\text{Prueba 1} \times 1 + \text{Prueba 2} \times 2}{3}$ a lo cual se aplicaría el 60% correspondiente al apartado de exámenes, según la ponderación especificada la tabla de más arriba.

En el caso de la realización de tres pruebas parciales se **aplicará la fórmula** $\frac{\text{Prueba 1} \times 1 + \text{Prueba 2} \times 2 + \text{Prueba 3} \times 3}{6}$ con la misma ponderación del 60% ya mencionado.

OBSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ALUMNADO

- El número de alumnos en esta materia (18 y 19 en cada uno de los dos grupos, respectivamente) posibilita un seguimiento constante y sencillo del alumnado en lo que se refiere al trabajo y participación del mismo.
- Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará (preferentemente en latín) individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto.
- A tal efecto, también será de utilidad la realización en clase de los *Pēnsa* al final de cada *Capitulum*, que serán resueltos de forma preferentemente oral.
- Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, realizarán en clase ejercicios de expresión oral y escrita en latín (sin emplear el diccionario) haciéndose preguntas entre ellos o incluso manteniendo alguna sencilla conversación sobre los contenidos del capítulo.
- Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de tareas, trabajos y proyectos.
- Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa y/o en clase de los ejercicios propuestos en el cuaderno EXERCITIA LATINA I., así como las actividades y tareas propuestos en la plataforma Moodle.

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de los contenidos culturales de las unidades didácticas así como de las lecturas propuestas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Roma. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda,

organización y tratamiento de la información, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral, etc.

Este curso el alumnado realizará al menos entre una y dos exposiciones orales, con el fin de reforzar la expresión oral y las técnicas de exposición ante un auditorio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA de Latín de Cuarto de ESO, se utilizarán los instrumentos arriba indicados que irán asociados a la siguiente ponderación:

- EXÁMENES DE EVALUACIÓN: 60% (pruebas escritas)
- REALIZACIÓN DE TAREAS, USO DE LA MOODLE, PARTICIPACIÓN EN CLASE E INTERÉS E INICIATIVA PERSONAL: 20% (observación directa del trabajo del alumnado)
- LECTURAS: 10% (PRUEBA CORTA SOBRE LA/S LECTURA/S).
- TRABAJOS TEMÁTICOS Y EXPOSICIONES ORALES: 10%

Para la calificación de la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (CC) a las que contribuye esta materia usaremos el perfil de competencia de la asignatura y una rúbrica individual del alumnado.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

En la circunstancia específica de que haya alumnos que necesiten refuerzo, para facilitárselo tomaremos como principal instrumento el libro de ejercicios EXERCITIA LATINA I y elaboraremos con él varios niveles, de tal forma que todo el grupo realizaría un conjunto de ejercicios considerado básico por capítulo y los alumnos necesitados ampliarían la relación de ejercicios, bien por escrito o, preferentemente, a través del curso alojado en la plataforma Moodle. Además, haríamos uso de cuadernos monográficos y actividades organizadas en categorías y graduadas según la dificultad que entrañen para el alumno.

Aquellos alumnos que marchen a un ritmo óptimo y se observe que pueden profundizar y ampliar sus conocimientos, llevarán a cabo ejercicios suplementarios del citado libro de ejercicios EXERCITIA LATINA I y se les propondrá trabajar sobre los textos de ampliación que presenta el libro auxiliar del método que seguimos: COLLOQUIA PERSONARUM. LINGUA LATINA PER SE ILLUSTRATA.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación previa a la convocatoria extraordinaria de septiembre:

La recuperación de la materia se concibe, como cualquier lengua extranjera, desde el criterio de la evaluación continua, de tal forma que un alumno o alumna podrá promocionar en la asignatura, si supera al menos dos evaluaciones, de las cuales una debe ser necesariamente la tercera, y siempre que en la media global se computen 5 puntos incluyendo la evaluación no superada. Además, en el mes de junio se convocará una prueba final de recuperación para alumnos y alumnas con una media inferior a 5.

EVALUACIÓN DE LATÍN DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia de Latín de Bachillerato se exponen en la Orden de 14 de julio de 2016, de Bachillerato, y estos criterios junto con los estándares de aprendizaje evaluables aparecen definidos en el RD 1105/2014. Dichos criterios y estándares, relacionados con los contenidos organizados por bloques, se encuentran enunciados en esta programación y constituyen la referencia para la aplicación de los instrumentos de evaluación que se indican a continuación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición de las competencias, se realizará una prueba objetiva escrita cada dos o tres Unidades Didácticas.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Se realizarán, al menos, dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados. La estructura de dicha prueba deberá contemplar los apartados propios de la materia en el primer y segundo curso de Bachillerato, tal y como proponemos a continuación:

A. PRIMERA PARTE: se incluirá un pasaje de traducción y una actividad de comprensión de un texto propuesto mediante sencillas preguntas en latín, **ejercicios prácticos de morfología y sintaxis (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales) así como de vocabulario** y que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos. **(70 % de la calificación).**

B. SEGUNDA PARTE: cuestión de **etimología, sinonimia, antonimia, preguntas en latín sobre el texto**, etc. **(15% de la calificación aprox.).**

C. TERCERA PARTE: **cuestión de cultura y civilización romana** (vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de sencillas preguntas de diversa tipología o de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como la capacidad de expresión escrita necesaria para alcanzar la competencia básica relativa a las competencias social y cívica **(15% de la calificación).**

Para un registro efectivo y real de la progresión de los conocimientos del alumnado, se aplicará en ellas una **MEDIA PONDERADA**, de tal forma que el valor porcentual asignado a cada una de ellas sea progresivo, según los criterios que se reflejan a continuación **a modo de ejemplo**, partiendo del supuesto de que se han realizado dos o tres pruebas parciales:

La fórmula que se aplicará para **dos pruebas parciales** será:
$$\frac{Prueba\ 1 \times 1 + Prueba\ 2 \times 2}{3}$$
 a lo cual se aplicaría el 70 % correspondiente al apartado de exámenes, según la ponderación especificada la tabla de más arriba.

En el caso de la realización de tres pruebas parciales se aplicará la fórmula
con la misma ponderación del 70 % ya mencionado.

OBSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ALUMNADO

- El número de alumnos en esta materia (21) posibilita un seguimiento constante y sencillo del alumnado en lo que se refiere al trabajo y participación del mismo.
- Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará (preferentemente en latín) individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto.
- A tal efecto, también será de utilidad la realización en clase de los *Pēnsa* (ejercicios) al final de cada *Capitulum*, que serán resueltos de forma preferentemente oral.
- Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, realizarán en clase ejercicios de expresión oral y escrita en latín (sin emplear el diccionario) haciéndose preguntas entre ellos o incluso manteniendo alguna sencilla conversación sobre los contenidos del capítulo.
- Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de las tareas propuestas.
- Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa y/o en clase de los ejercicios propuestos en el cuaderno EXERCITIA LATINA I., así como las actividades y tareas propuestos en la plataforma Moodle.

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de los contenidos culturales de las unidades didácticas así como de las lecturas propuestas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Roma. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA de Latín de 1º de Bachillerato y Latín de 2º durante el primer trimestre, usaremos los siguientes indicadores de evaluación con su correspondiente ponderación:

- EXÁMENES DE EVALUACIÓN: 70% (pruebas escritas)
- REALIZACIÓN DE TAREAS, USO DE LA MOODLE, PARTICIPACIÓN EN CLASE E INTERÉS INICIATIVA PERSONAL: 15-20% (observación directa del trabajo del alumnado)
- TRABAJOS TEMÁTICOS Y LECTURAS: 10-15% .

Para la calificación de la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (CC) a las que contribuye esta materia usaremos el perfil de competencia de la asignatura y una rúbrica individual del alumnado.

En cuanto a Segundo de Bachillerato, para la calificación de las pruebas escritas nos basaremos, a partir del momento en que se concluya *Familia Romana* y se comience a trabajar los autores propuestos para la EBAU (2º trimestre), en una calificación que seguirá los criterios establecidos para la prueba de Latín II. La tipología de examen será muy similar a la de la prueba de la EBAU y se podrá realizar en una o dos sesiones de clase.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN. TRATAMIENTO DE PENDIENTES

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación previa a la convocatoria extraordinaria de septiembre:

La recuperación de la materia se concibe, como cualquier lengua extranjera, desde el criterio de la evaluación continua, de tal forma que un alumno o alumna podrá promocionar en la asignatura, si supera al menos dos evaluaciones, de las cuales una debe ser necesariamente la tercera, y siempre que en la media global se computen 5 puntos incluyendo la evaluación no superada. Además, en el mes de junio se convocará una prueba final de recuperación para alumnos y alumnas con una media inferior a 5.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Este curso hay dos alumnos que se han matriculado de Latín II sin haber cursado Latín I (cursaron Matemáticas aplicadas I). Tras la evaluación inicial se ha determinado que estos alumnos deben cursar la materia de Latín I, como pendiente, de forma simultánea a Latín II. Para poder superar la materia pendiente se les ha propuesto un plan de trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 14 de julio de 2016, art. 25, consistente en la preparación, en casa y durante el primer trimestre, de las diez primeras unidades de Latín I. Los alumnos se centrarán en la lectura y comprensión de los textos de cada capítulo y de la sección de gramática correspondiente, al tiempo que realizarán en principio los tres *pensa* de cada capítulo, para afianzar los contenidos. Cada dos o tres unidades realizarán una prueba escrita de control, y en el mes de enero harán una prueba de evaluación. En el caso de que hubieran superado todas las pruebas de control y este ejercicio de evaluación, se considerará como superada la materia pendiente. En caso contrario realizarán una prueba final de evaluación en la primera quincena del mes de mayo.

EVALUACIÓN DE GRIEGO DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia de Griego de Bachillerato se exponen en la Orden de 14 de julio de 2016, de Bachillerato, y estos criterios junto con los estándares de aprendizaje evaluables aparecen definidos en el RD 1105/2014. Dichos criterios y estándares, relacionados con los contenidos organizados por bloques, se encuentran enunciados en esta programación y constituyen la referencia para la aplicación de los instrumentos de evaluación que se indican a continuación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A través de de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición de las competencias clave, se realizará una prueba objetiva escrita cada dos o tres Unidades Didácticas.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Se reallizarán, al menos, dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados. La estructura de dicha prueba deberá contemplar los apartados propios de la materia en el primer y segundo curso de Bachillerato, tal y como proponemos a continuación:

C. PRIMERA PARTE: se incluirá un **pasaje de traducción** y una actividad de **comprensión** de un texto propuesto mediante sencillas preguntas en griego, **ejercicios prácticos de morfología y sintaxis (por ejemplo, completando terminaciones nominales y verbales) así como de vocabulario** y que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos. **(70 % de la calificación).**

D. SEGUNDA PARTE: cuestiones de léxico relacionadas con la **etimología, sinonimia, antonimia, preguntas sobre el texto**, etc. **(10-15% de la calificación aprox.)**, incluyendo en Griego II una cuestión similar a las que se plantean en la EBAU.

C. TERCERA PARTE: **cuestión de cultura y civilización griega** (historia, vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de sencillas preguntas o de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como la capacidad de expresión escrita necesaria para alcanzar la competencia básica relativa a las competencias social y cívica. En este apartado se incluirán, en Griego II, las preguntas de literatura griega de los temas que se impartirán correspondientes al temario de la EBAU. **(15-20% de la calificación aprox.)**.

Para un registro efectivo y real de la progresión de los conocimientos del alumnado, se ha de aplicar en ellas una **MEDIA PONDERADA**, de tal forma que el valor porcentual asignado a cada una de ellas sea progresivo. La fórmula que se aplicará para varias **pruebas parciales** será la misma que se plantea en la programación didáctica de la materia de Latín de Bachillerato, a lo que se aplicaría el 60 % correspondiente al apartado de exámenes, según la ponderación especificada la tabla de más arriba.

OBSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ALUMNADO

- El reducido número de alumnos en esta materia posibilita un seguimiento constante y sencillo del alumnado en lo que se refiere al trabajo y participación del alumnado.
- Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto.
- A tal efecto, también será de utilidad la realización en clase de los **ejercicios y actividades** al final de cada unidad que serán resueltos tanto de forma oral como escrita.

- Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de las tareas propuestas.

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de los contenidos culturales de las unidades didácticas así como de las lecturas propuestas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, la literatura o la vida cotidiana en Grecia. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA de Griego de 1º de Bachillerato, así como de Griego de 2º durante el primer trimestre, usaremos los siguientes indicadores de evaluación con su correspondiente ponderación:

- EXÁMENES DE EVALUACIÓN: 60% (pruebas escritas)
- REALIZACIÓN DE TAREAS, USO DE LA MOODLE, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN EN CLASE E INTERÉS INICIATIVA PERSONAL: 25-30% (observación directa del trabajo del alumnado)
- TRABAJOS TEMÁTICOS: 10-15% .

Para la calificación de la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (CC) a las que contribuye esta materia usaremos el perfil de competencia de la asignatura y una rúbrica individual del alumnado.

En cuanto a Segundo de Bachillerato, además, para la calificación de las pruebas escritas nos basaremos, a partir del momento en que se comiencen a trabajar los contenidos de la unidad 17 (2º trimestre) en una calificación que seguirá los criterios establecidos para la prueba de Griego II. La tipología de examen será muy similar a la de la prueba de la EBAU y se podrá realizar en una o dos sesiones de clase.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN. TRATAMIENTO DE PENDIENTES

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación previa a la convocatoria extraordinaria de septiembre:

La recuperación de la materia se concibe, como cualquier lengua extranjera, desde el criterio de la evaluación continua, de tal forma que un alumno o alumna podrá promocionar en la asignatura, si supera al menos dos evaluaciones, de las cuales una debe ser necesariamente la tercera, y siempre que en la media global se computen 5 puntos incluyendo la evaluación no superada. Además, en el mes de junio se convocará una prueba final de recuperación para alumnos y alumnas con una media inferior a 5.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

No hay alumnos matriculados en Griego II con la materia pendiente del curso anterior.